

SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL NUEVO BANCO DE

SANTA FE S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar en el domicilio, sito en calle Paraguay 755 (Bolsa de Comercio de Rosario), de la ciudad de Rosario; en 1° convocatoria, el día sábado 7 de agosto de 2010 a las 9 hs. En caso de no reunirse el quórum requerido se llama a 2° convocatoria para el mismo día y lugar a las 10 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea con el Presidente.
- 2) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Ordinaria: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio N° 4 cerrado al 30-06-10.
- 3) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Ordinaria: Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 4, concluido el 30 de junio de 2010.
- 4) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Ordinaria: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Ordinaria: Aumento del Capital Social dentro del quintuplo en la suma de \$ 29.887, fijándolo en la suma de \$ 4.064.754, a cubrirse mediante la emisión de 29.887 acciones escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción a integrarse mediante la capitalización de Aportes Irrevocables efectuados durante el ejercicio N° 4 cerrado el 30-06-10, consistentes en 29.887 acciones escriturales Clase B del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.
- 6) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Extraordinaria: Para el caso de resolverse el aumento de capital previsto en el punto anterior: Suspensión del derecho de suscripción preferente, conforme lo dispuesto en el Art. 197 Ley 19.550.
- 7) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Ordinaria: Designación de siete (7) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por vencimiento de los mandatos vigentes.
- 8) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Ordinaria: Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes por vencimiento de los mandatos vigentes.
- 9) Para ser decidido con el quórum y las mayorías de la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria, según el caso: Consideración del resultado de ejercicio y su destino, y constitución de una reserva facultativa.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Conf. Art. 238 de la Ley N° 19.550). Dicha comunicación deberá ser dirigida al domicilio sito en calle Tucumán N° 2690, Planta Baja, Oficina 02 de Rosario con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. Se deja constancia que las copias de los Estados Contables y demás información a ser considerada en la asamblea convocada se encontrarán a disposición de los señores accionistas para su consulta, en el domicilio sito en calle Tucumán N° 2690, P.B. Of. 02 de Rosario, en el término de ley. Horario de atención a todos los efectos Indicados: de Lunes a Viernes, de 9,30 a 14 hs.

\$ 125□105519□Jul. 16 Jul. 22